PUCON, 0 6 JUN. 2012
Decreto Exento Nº // Sl.6 //
Vistos:-

1.-El D.F.L. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa

los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. Nº 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- Lo estipulado en la La Ley Nº19.378 articulo 27, sobre

"Asignación de Responsabilidad".

4.-. Decreto Exento Nº 2.928 de fecha 30 de Diciembre

de 2011 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2012.

5.- El Decreto Nº 31 del 29.12.99, en que se aprueba Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria y Reglamento de calificación, para el Personal del Departamento de Salud, regidos por la Ley Nº 19.378.

6.- El Decreto Nº 3199 del 31.12.2007en que se aprueba modificación al Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria y Reglamento de calificación, para el Personal del Departamento de Salud, regidos por la Ley Nº 19.378.

7.- El Decreto Nº 1.941 del 10.09.2010, en que se aprueba modificación al Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria, para el Personal del Departamento de Salud, regidos por la Ley Nº 19.378.

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. Nº 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

## CONSIDERANDO

1.- La necesidad de regular las actividades para el Centro de Salud Pucón Oriente, para cada una de sus dependencias y funciones que le competen, las cuales permitirán el cumplimiento de los objetivos fijados por el Ministerio de Salud.

## DECRETO .-

1.- APRUEBESE, cartera de Actividades para el Centro Salud Pucón Oriente, en los términos contenidos en documento adjunto, el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECCONTRO

Anótese, Comuniquese y Archivese.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GMP/JRM/RASM/pcr. Distribución :-

- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Centro de Salud "Pucón Oriente"
- Interessado

Pucon Chile

EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA

ALCALDESA

DIRECTION OF THE PROPERTY OF T